

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se adjudican asentamientos apícolas para el periodo 2014/2018 en los montes que se citan, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia de una adjudicataria.*

Como continuación a la Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Sevilla para el periodo 2014/2018, vista la renuncia presentada por doña Victoria Navarro Flores a los asentamientos apícolas para los cuales es adjudicataria definitiva, así como la propuesta de resolución del Servicio de Gestión del Medio Natural,

#### HE RESUELTO

Aprobar la adjudicación de los asentamientos apícolas para el periodo 2014-2018, a los que se ha renunciado, a favor de la siguiente persona solicitante con mayor puntuación, aplicando el baremo establecido en el Anexo III del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando la adjudicación de los mencionados asentamientos como sigue:

| APELLIDOS, NOMBRE  | DNI       | COD. MONTE  | MONTE                                 | COORD. X | COORD. Y | PARAJE | COLMENAS AUTORIZADAS | PUNTUACIÓN |
|--------------------|-----------|-------------|---------------------------------------|----------|----------|--------|----------------------|------------|
| PÉREZ DELGADO RAÚL | 47005346Q | SE-11507-JA | LOS JARALEJOS Y DEHESA DEL MONTE BAJO | 263196   | 4170871  |        | 100                  | 11,0       |
| PÉREZ DELGADO RAÚL | 47005346Q | SE-11501-JA | DEHESA BOYAL                          | 266464   | 4172858  |        | 100                  | 11,0       |

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de octubre).

Sevilla, 14 de agosto de 2014.- La Delegada, Dolores Bravo García.